Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 415

+RS
Δ Paraná
5477

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 *"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"*, CONVOCADA POR LA X REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 11 de mayo de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"***, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la X Región Sanitaria – Alto Paraná, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"***, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP N° 620, de fecha 13 de marzo de 2012, de la Dirección de Presupuesto, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución D.D.X.R.S. N° 03, de fecha 19 de marzo de 2012, la Dirección de la X Región Sanitaria – Alto Paraná ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y ha autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el presente llamado fueron invitadas a las siguientes Empresas: ***DISTRIBUIDORA SERIP, MEGGA IMP. EXP. S.A., AG DISTRIBUIDORA, GRUPO COMERCIAL EMPRESARIA (CGE), EDYSA IMP. EXP.***

Que el Comité de Evaluación conformado por el ***Dr. Andrés Arnella,*** Director – Presidente; ***Lic. Gloria D. López Benítez,*** Administradora; ***Sra. Mercedes Raquel Rivas,*** Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones; y *la* ***Lic. Isa Beatriz Martínez,*** Jefa del Dpto. de Suministro, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", recomendando la adjudicación a las Firmas: *AUTOSERVICIO DOS HERMANOS (del Grupo Megga Import Export S.A.) y EDYSA IMPORT. EXPORT*, respectivamente.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 891, de fecha 09 de mayo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

14 de mayo de 2012

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012, ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"***, convocada por la X Región Sanitaria - Alto Paraná, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicado, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución; y de acuerdo con el siguiente detalle:

***EMPRESA DOS HERMANOS* (del Grupo Megga Import. Export. S,A.)** **RUC N° 80053392-5**

Item	*Descripción*	*Relación de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)*
1	LANA DE ACERO	DE 8 A 10 UNID. COMO MINIMO	1.000	9.515
2	ESPONJA DOBLE FAZ	UNIDAD	2.000	4.830
3	ALAMBRILLO	UNIDAD	500	3.700
4	BASURERO DE PLASTICO	UNIDAD	50	48.515
5	BASURERO DE PLASTICO	UNIDAD	50	75.800
6	BALDE DE PLASTICO DE 20 LITROS	UNIDAD	100	38.900
7	BALDE PLASTICO CON EXPRIMIDOR DE MOPA	UNIDAD	50	177.800
8	CEPILLO PARA INODORO	UNIDAD	100	16.800
9	CEPILLITO PARA MANOS Y UÑAS	UNIDAD	100	9.500
10	CEPILLO PARA ROPA	UNIDAD	100	9.500
11	CERA PARA PISO	DE 750 ML COMO MINIMO	500	14.300
14	DESODORANTE PARA INODORO	UNIDAD	500	9.613
15	DETERGENTE LIQUIDO	DE 5 LITROS COMO MINIMO	1.000	21.500
16	ESCOBA COMUN DE PAJA	UNIDAD	100	14.700
17	ESCOBA LARGAS PARA TECHO	UNIDAD	50	24.050
18	ESCOBA DE NYLON	UNIDAD	100	16.800
19	ESCURRIDOR PARA PISO	UNIDAD	100	16.800
20	TRAPO DE PISO	UNIDAD	500	6.490
21	GUANTES DE GOMA P/LIMPIAR	UNIDAD	800	17.500
22	JABON DE LAVAR EN PAN	UNIDAD	500	4.440
23	JABON DE COCO PARA MANO	DE 10 UNIDADES COMO MINIMO	100	13.850
25	JABON LIQUIDO	DE 5 LITROS COMO MINIMO	100	38.975
26	HIPOCLORITO DE SODIO	DE 5 LITROS COMO MINIMO	818	24.750
27	HIPOCLORITO DE SODIO	DE 5 LITROS COMO MINIMO	500	30.390
28	SUAVIZANTE PARA ROPA	DE 5 LITROS COMO MINIMO	200	47.810
29	PALITA PARA RECOGER BASURA	UNIDAD	100	12.950
30	BOLSAS PARA BASURAS	DE 10 UNIDADES COMO MINIMO	500	7.999
31	BOLSAS PARA BASURAS	DE 10 UNIDADES COMO MINIMO	1.000	11.500
32	BOLSAS PARA BASURAS	DE 10 UNIDADES COMO MINIMO	1.000	13.700
33	LIMPIA VIDRIO	DE 400 A 550 ML COMO MINIMO	50	15.174
34	MOPA HUMEDA	UNIDAD	160	23.125
TOTAL				*G. 187.792.950*

11 de mayo de 2012
Hoja N° 3

Empresa Adjudicada: EDYSA IMPORT EXPORT. RUC N° 1375744-0

Item	*Descripción*	*Relación de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)*
12	DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	DE 400 A 500 ML COMO MINIMO	200	16.500
13	DESODORANTE DE AMBIENTE LIQUIDO	DE 5 LITROS COMO MINIMO	500	37.500
24	JABON EN POLVO	DE 5 KILOS COMO MINIMO	1.000	64.920
TOTAL				*G. 86.970.000*

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: G. 274.762.950 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 3°. Autorizar al Director de la X Región Sanitaria – Alto Paraná, la suscripción de los Contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/cac